



Montevideo, 23 de enero de 2009

## COMUNICACIÓN N° 2009/014

*Ref:* **MAPFRE Uruguay Compañía de Seguros S.A. - Se deja sin efecto autorización para operar en la Rama "Vida" del Grupo II**

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que por Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros de fecha 20 de enero de 2009, se deja sin efecto a su solicitud, la autorización a **MAPFRE Uruguay Compañía de Seguros S.A** para operar en la Rama "Vida" del Grupo II.

Cra. Elsa Holt  
Gerente de Área